

C. HARRY EDUARDO ZATARÁIN VALDEZ REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;

C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;

C. HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MORENA;

C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA.

En consecuencia de la relación anterior, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: Por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**: Juan Carlos Talamantes Valenzuela y Luis Alberto Aguilar Coronado, representantes Propietario y Suplente, y por **MOVIMIENTO CIUDADANO**: Salvador Miguel de Loera Guardado y Felipe de Jesús Ayala Orozco, representantes Propietario y Suplente respectivamente, respectivamente. -----

CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA, CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx secretario le pido que por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, me permito pasar lista de asistencia, primeramente, por las consejeras y los consejeros electorales, para informar que para efectos del quórum se encuentran siete consejeros electorales y seis representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyecto de Acta de la primera sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2020. -----
 - 3.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 de enero al 09 de febrero del 2020. -----
5. Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 de enero al 09 de febrero del 2020. -----
6. Dictamen número seis que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica relativo al “PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2023”. -----
 - 6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
7. Dictamen número veintiuno que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$816,203.88 M.N. (OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2020”. -----
 - 7.1. Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 7.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
8. Dictamen número veintidós que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$598,135.84 M.N. (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE

INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2020". -----

8.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

9. Dictamen número veintitrés que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$840,539.53 M.N. (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2020". -----

9.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

9.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

10. Resolución número uno que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias en el Procedimiento Sancionador Ordinario bajo la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/02/2019. -----

10.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

10.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

11. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General por el que se atiende la "CONSULTA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ ALFREDO VELAZCO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

11.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

11.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

12. Informes anuales que presentan las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. -----

12.1. Informe anual de actividades que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

12.2. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

12.3. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Procesos Electorales. -----

- 12.4. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica.
- 12.5. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias.
- 12.6. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Control Interno.
- 12.7. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa.
- 12.8. Informe anual de actividades que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones.
- 12.9. Informe anual de actividades que presenta la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información.
- 12.10. Informe anual de actividades que presenta la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación.
- 12.11. Informe anual de actividades que presenta la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales.
- 12.12. Informe anual de actividades que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates.
- 12.13. Informe anual de actividades que presenta Comisión Especial de Innovación Tecnológica.
- 13. Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 12 de enero al 14 de febrero de 2020.
- 14. Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- 15. Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes.
- 16. Segundo informe de actividades en materia de protección civil, durante el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2020.
- 17. Asuntos Generales.
- 18. Clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE: Se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, ¿alguien tiene algún comentario? No siendo así, le solicito al secretario someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración para esta sesión ordinaria; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de esta propuesta; Consejero Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes del pleno si desean agendar algún tema en asuntos generales que no requiera el examen previo de documentos, cabe señalar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe interés de agendar algún tema. De no ser así, secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 3**, Proyecto de Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 16 de enero de 2020. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura; -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que este proyecto fue acompañado a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido adelante. No siendo así, solicito al secretario someta a votación el Proyecto de Acta. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Antes de someter a votación, le damos la bienvenida al representante del Partido Revolucionario Institucional, quien se incorpora a los trabajos del pleno. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se consulta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del Proyecto de Acta sometida a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el

sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor del proyecto. Consejero Presidente, **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el acta en referencia. Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 4**, informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 de enero al 09 de febrero del 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, por favor dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se acompañó con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes de este pleno si desean consultar algún oficio o anexo relacionado con este enlistado, ya sea que lo puedan hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento en que lo soliciten; secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto **número 5**, informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 de enero al 09 de febrero del 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, la correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva se acompañó con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la disposición de todos ustedes por si requieren algún oficio o documento relacionado con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten, secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto **número 6**, Dictamen número seis que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica,

relativo al "PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020-2023". -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que este Dictamen fue acompañado a la convocatoria para esta Sesión, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco en su calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del Dictamen puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 41, base V, apartado C, numeral 2, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, numeral 1, incisos d), y e), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 5, apartado B, párrafo tercero, numeral 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 35, fracciones I, V, y VI, 36, 37, 45, fracción IV, y 46, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, y 32, numeral 1, incisos a), b), c) y d), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; así como el convenio marco de coordinación y colaboración para la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023 celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral de Baja California, sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el presente Dictamen relativo al Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020-2023, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive: -----

PRIMERO. Se aprueba el "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020-2023", en los términos del Anexo Único que se acompaña al presente dictamen. -----

SEGUNDO. La Coordinación de Informática y Estadística Electoral auxiliará al Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana, en la producción y diseño de materiales didácticos en el rubro de Tecnología de la Información y Comunicación. -----

TERCERO. La Coordinación de Comunicación Social auxiliará al Departamento de Procesos Electorales en la producción y diseño de los materiales audiovisuales, así como en la difusión en las plataformas digitales.

CUARTO. Una vez aprobado el Programa por el Consejo General, el Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana, dentro de los 30 días hábiles siguientes, presentará a la Comisión el proyecto del material didáctico para la implementación del Programa. -----

QUINTO. La Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, informará trimestralmente al Consejo General los avances en la ejecución del "Programa de Educación Cívica y Participación Ciudadana 2020-2023", durante el mes siguiente a la conclusión de cada trimestre. -----

SEXTO. Publíquese el presente dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General, a los once días de febrero del año dos mil veinte. -----

Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. -----

Firman los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. Graciela Amezola Canseco, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y Luis Alfonso Treviño Cueva. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el Dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; adelante Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Gracias presidente, para hacer algunos comentarios generales sobre la construcción de este programa de educación cívica y participación ciudadana, que por primera vez se hace de forma trianual, es un proyecto en donde el Instituto Estatal Electoral, pretende seguir cumpliendo con estos fines constitucionales como es la promoción del voto, y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política, el programa se integra por dos proyectos estratégicos, uno focalizado a la niñez, que es fortalecer la conciencia cívica para una buena ciudadanía y el otro proyecto estratégico, el

empoderamiento social y ejercicio de derechos políticos electorales va focalizado a nuestra juventud. -----

Entonces, quisiera resaltar que en este programa además de tener ejes transversales, se pretende que la ciudadanía tenga conocimientos cívicos con capacidad de hacer juicios críticos, toma de decisiones que construyen relaciones con respecto a la diversidad, la igualdad, equidad, tolerancia, sentido de compromiso con su Estado, que aprendan a reconocer como ciudadanos que son capaces de ejercer sus derechos políticos y sus obligaciones, en consecuencia de manera responsable, de informarse y también de ejercer la crítica, participar y comprometerse a los asuntos públicos de la entidad. -----

Algo relevante del programa, son la implementación de la tecnología de la información y comunicación, tendremos juegos virtuales que serán encaminados al conocimiento y a la enseñanza de la niñez y la juventud, y la ciudadanía en general; la urna electrónica, la democracia participativa se trata de empezar a practicar en ejercicios ciudadanos esta responsabilidad de la toma de decisiones, la construcción de entornos virtuales, de aprendizaje, aulas virtuales, donde se podrá capacitar a los ciudadanos, tenemos los juegos virtuales educativos y una serie de proyectos que tienen que ver con este nuevo lenguaje que tiene nuestra generación actual, si queremos acercarnos, si queremos captar la atención de la niñez y la juventud, pues tenemos que hablar el mismo lenguaje y sabemos que la tecnología es un medio de comunicación que nuestras generaciones actuales, ahí están inmersos y en ese campo tenemos que estar el Instituto Estatal Electoral, por ello es que estamos renovando o estamos innovando en este programa la implementación de estas tecnologías de la información y de la comunicación, gracias presidente.---

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera, en segunda ronda, no siendo así, secretario someta a votación el dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen número seis que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido,

seguido de la expresión a favor, o en contra. Daniel García García: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Clemente Custodio Ramos Mendoza: “**a favor**”. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen seis de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 7**, Dictamen número veintiuno que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones relativo a la “SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$816,203.88 M.N. (OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 88/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2020”. -

7.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

7.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, para atender este asunto, le solicito al Consejero Electoral Abel Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del Dictamen puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del

Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$816,203.88 M.N. (ochocientos dieciséis mil doscientos tres pesos 88/100 moneda nacional), a través de la primera modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral en el Ejercicio Fiscal 2020, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

PRIMERO. Se aprueba la ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$816,203.88 M.N. (ochocientos dieciséis mil doscientos tres pesos 88/100 moneda nacional), a través de la primera modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Electoral en el ejercicio fiscal 2020, en términos del Considerando III.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante la Secretaría de Hacienda del Estado y el ante el Congreso del Estado, a fin de hacer del conocimiento la presente ampliación automática de partidas presupuestales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del Dictamen por el Consejo General. -----

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el Dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Nada más una observación en el resolutivo segundo, aquí en este tema por ser una ampliación automática no va ninguna diligencia con la Secretaría de Hacienda del Estado, sino, ésta por ser una ampliación automática, únicamente se notifica al Congreso del Estado, para poder hacer el ejercicio de este recurso, considero que aquí

debería de eliminarse esta porción referente a la diligencia con la Secretaría de Hacienda, en este caso, en el mismo artículo 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto del Estado, establece que es nada más una notificación al propio Congreso, para poder llevar a cabo la práctica de esta ampliación.-

CONSEJERO PRESIDENTE: Si no hay oposición a esta supresión, someta a votación el Dictamen con la modificación planteada. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen número veintiuno que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, con la propuesta de modificación solicitada por su servidor en el resolutivo segundo; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: a favor, o en contra: Daniel García García: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen veintiuno que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen de mérito; y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 8**, Dictamen número veintidós que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones relativo a la **“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$598,135.84 M.N. (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2020”**. -----

8.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

8.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, para atender este asunto, le solicito al Consejero Electoral Abel Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del Dictamen puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la **“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$598,135.84 M.N. (QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2020”**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. -----

PRIMERO. Se aprueba la ampliación automática de partidas presupuestales por la cantidad de \$598,135.84 M.N. (Quinientos noventa y ocho mil ciento treinta y cinco pesos 84/100 moneda nacional), a través de la segunda modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en términos del Considerando IV. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante la Secretaría de Hacienda del Estado y ante el Congreso del Estado, a fin de hacer del conocimiento la presente ampliación automática de partidas

presupuestales, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del dictamen por el Consejo General. -----

TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de Internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar el día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte. Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el Dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el Dictamen anterior, solicitar la modificación del resolutivo segundo, para efectos de que las diligencias que se desarrollen, sean ante el Congreso del Estado, gracias presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sométalo a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal, se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen sometido a su consideración, con la propuesta de modificación solicitada por su servidor; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del consejero presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión a favor o en contra. Daniel García García: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen veintidós que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen de mérito; y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número**

9, Dictamen número veintitrés que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$840,539.53 M.N. (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2020". -----

9.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

9.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que este Dictamen fue acompañado a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Vocal de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos del Dictamen puesto a consideración de este pleno. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracción XXXVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, de la Ley de Presupuesto Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo a la "**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$840,539.53 M.N. (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020,** al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos.

PRIMERO. Se aprueba la ampliación de partidas presupuestales con recurso

propio por la cantidad de \$840,539.53 M.N. (ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y nueve pesos 53/100 moneda nacional), a través de la tercera modificación presupuestal que incrementa el presupuesto de egresos del Instituto Electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en términos del Considerando III. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante la Secretaría de Hacienda del Estado, a fin de obtener la viabilidad financiera, y posteriormente, turnarla al Congreso del Estado junto con la solicitud de autorización de ampliación presupuestal correspondiente. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones necesarias a efectos de entablar comunicación con el Poder Ejecutivo Estatal y el Congreso Local a fin de socializar el presente Dictamen.

CUARTO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte. Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el Dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; adelante Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Una duda, el título del resolutivo es por la cantidad de 840 mil pesos, y aquí en los cuadros, todo el equipamiento nos arroja una cantidad de 432 mil pesos, esta cantidad de 432 mil pesos ¿es parte de la ampliación?, o ¿hay otra cantidad que no la puedo identificar?, ¿cómo puede clarificarse esta parte?, tengo dudas en lo que es el monto de la ampliación y los recursos que se requieren para la compra de este equipo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Gracias, si entendí bien, yo aquí veo en la página número cinco, un cuadro en donde hay dos

grupos de gasto que se van ampliar, el 3.000 por \$408,194.68 y el 5.000 \$432,344.85, lo que da la suma de los \$840,539.53. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Así es, adelante Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: El que se va adquirir, está en la página 10, aquí está la relación de equipos que se tiene que adquirir por 432 mil y la otra, ¿dónde está relacionado? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Abel. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Lo que me comenta la secretaría técnica de la comisión es que lo referente a los 432 mil, es "hardware", son cosas tangibles y lo referente a los 408 mil es "software", programas, incluso lo del servidor, es el "software" del servidor, por ejemplo, físicamente no es el servidor, sino el "software" que se requiere actualizar para poder seguir trabajando. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Se le ha dado respuesta a su pregunta Consejero?

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sí gracias, y por último una recomendación, al final en el anexo de las cotizaciones son muy (*inaudible* 42:49) para mí confusas, son una serie de características que no encuentro, ya buscando relación o la referencia, por ejemplo vuelvo al cuadro este que está en la página nueve, donde se relaciona y se describe el equipo de manera muy breve, por ejemplo "iMac" ocho núcleos, y que no la encuentro en la cotización a diferencia de la laptop "Intel Core i7", esa sí la encuentro, pero hay otros "Control de acceso", "Escáner de alta definición", etc, que no encuentro la cotización para que se procure, no sé cómo se haga la cotización, como se pregunte, como se solicite la cotización, pero que se trate que sea lo más específico posible y que esté perfectamente relacionado, la relación de equipamiento que se nos presenta en el cuerpo del Dictamen, con las cotizaciones que se han solicitado en su momento, entonces esto nos serviría mucho a los que no somos técnicos para identificar a qué se refiere cada cotización de equipo con lo que se está describiendo en el cuerpo del Dictamen, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Abel Muñoz tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Existe esa cotización de la computadora, es la página siguiente, donde están las firmas de quienes suscriben el proyecto, pero sí, sería bueno referenciar, por

ejemplo en la página nueve donde viene “iMac”, “laptops”, luego continúa en la página 10 con sistema de videoconferencia, “Access point”, etc, quizás agregar una columna, eso sí propondría en donde se especifique en qué cotización se encuentra o enumerar las cotizaciones, algo así para poder ligarlo y poder buscarlo fácilmente, no estar adivinando, eso propondría. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario someta a votación el Dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal, se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del consejero presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión a favor o en contra. Daniel García García: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor con la modificación**”; Graciela Amezola Canseco: “**a favor con la modificación**”; Clemente Custodio Ramos Mendoza: “**a favor**”. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen y se estará ajustando los anexos para efectos de enumerarlos, en este Dictamen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Dictamen de mérito; y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 10**, Resolución número uno que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias en el Procedimiento Sancionador Ordinario bajo la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/02/2019. -----

10.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

10.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en virtud de que esta Resolución fue acompañado a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez, en su calidad de presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive de la Resolución puesta a consideración de este pleno. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 35, 36, fracción III, inciso a), 37, 45, fracción VI, 46, fracción II y XXIV, 354, 359, fracciones I y II, 364, 370 y 371, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23 y 34, numeral 1, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a su consideración la **“RESOLUCIÓN NUMERO UNO EN EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ORDINARIO BAJO LA CLAVE DE EXPEDIENTE IEIBC/UTCE/PSO/02/2019”**, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. -----

PRIMERO. Es fundado el procedimiento sancionador ordinario incoado en contra del Partido de Baja California respecto del ciudadano Julio César Cruz Contreras, conforme a lo expuesto en el Considerando II de la presente resolución. -----

SEGUNDO. En términos del Considerando III de esta Resolución, se impone al PBC como sanción, la multa que se detalla a continuación y que asciende a un total de cuatro mil dos pesos 00/100 M.N. (\$4,002.00 moneda nacional).

TERCERO. En términos de lo argumentado en el Considerando IV de esta determinación y de conformidad con lo previsto en el artículo 458, párrafo 8, de la LGIPE, el monto de la multa impuesta al PBC será destinada al COCITBC a partir de que esta resolución haya causado estado. Se instruye al Secretario Ejecutivo deducir el monto de la multa de la ministración mensual del financiamiento público que por concepto de actividades ordinarias permanentes reciba dicho instituto político y destinarlo al COCITBC. -----

CUARTO. Se ordena al PBC para que, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la notificación de la presente Resolución, en caso de no haberlo hecho, inicie el respectivo trámite o procedimiento interno a fin de cancelar el registro del quejoso como afiliado, en términos de lo expuesto en el Considerando V de esta Resolución. -----

QUINTO. Notifíquese a las partes en la presente Resolución como en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

SEXTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. -----

SÉPTIMO. En términos del Considerando VI, la presente Resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

OCTAVO. Se instruye al Secretario Ejecutivo notifique al Instituto Nacional Electoral la presente Resolución una vez que haya causado estado.

NOVENO. En su oportunidad archívese el expediente en que se actúa, como asunto total y definitivamente concluido. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los 28 días del mes de enero del año 2020. Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Maciel, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno la Resolución del cual se dio cuenta y para iniciar el debate en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar. El Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Como lo planteé en la sesión de la comisión este tema, de las afiliaciones indebidas por parte de los partidos políticos, va adquiriendo mayor importancia por los perjuicios que ha causado en varias ocasiones a nivel nacional y en todo el país, porque ciudadanos se han venido quejando del perjuicio que les causa aparecer en el padrón de afiliados de los partidos políticos, ¿qué tipo de perjuicios? Pues eso les puede impedir y participar por ejemplo en un proceso de designación para un cargo electoral entre otros. -----

Me parece que debemos de atender este tipo de denuncias e imponer medidas más drásticas, yo soy de la idea de que debemos de aumentar las penalidades porque deberíamos de colocarnos en la situación de los ciudadanos que se ven afectados por aparecer y sin saber que muchas veces se dan cuenta cuando le recriminan o que no pueden participar en determinado proceso, porque son afiliados a un partido político, creo que es un perjuicio mayor que se le causa a un ciudadano y aquí si bien es cierto pues ya que se comprueba después de todo el procedimiento y con los derechos que se le otorgó al partido, se determina que efectivamente hubo

una afiliación indebida, y se le está aplicando la sanción mínima, porque de conformidad con el 354, fracción I, inciso b) de la Ley Electoral, esta sanción puede ir de 50 a 5,000 veces el salario mínimo diario vigente, de 50 a 5,000 y se le está aplicando la mínima que es 50, incluso aquí se agrega una tablita en donde se establece que de la prerrogativa que obtiene el partido, únicamente se le afectaría el 0.42% de la prerrogativa mensual que es de \$972,000, entonces ni siquiera llega al 1%, en la prerrogativa mensual. -----
Entonces, mi propuesta es que se eleve por lo menos al 2%, es decir que pudiera aplicarse no 50 veces, que es la mínima que asciende la cantidad de 4,000 pesos, por lo menos algo mayor que pueda ir de unos 200 veces el salario mínimo. -----

Y luego otra parte que también me genera duda, tratando de justificar y que no se haya encontrado una resolución firme, la reincidencia, con sustento en los anteriores elementos, en el caso uno puede considerarse actualizada la reincidencia, respecto de la conducta infractora, cometida por el PBC, pues en los archivos de este instituto no obra registro de alguna resolución con el carácter de firme, es decir, si andamos buscando una resolución firme, a lo mejor no lo vamos a encontrar, porque a lo mejor no la impugnó este partido en su momento, entonces lo deberíamos de establecer, es decir si en nuestros archivos existe una sanción por los mismos hechos y eso bastaría para considerar reincidencia, parecería que se trata de justificar al no encontrar una resolución de meter una jurisdicción electoral sobre este mismo asunto, entonces para finalizar considero que debería de aumentarse esta sanción, por lo menos 200 salarios mínimos, y es la propuesta que hago en este momento.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en segunda ronda tiene la palabra el representante del Partido Morena. -----

HIPÓLITO MANUEL SÁNCHEZ ZAVALA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Gracias Presidente, bienvenido. Lo que se comenta sobre la afiliación indebida, yo quiero mencionar algo *a contrario sensu*, y lo hemos comentado aquí en diversas sesiones y reuniones y un ejemplo de esto es en el INE, cuando se lanza la convocatoria para los CAE y los supervisores, en la misma dice que no deben tener afiliación partidista, sin embargo salen algunas personas que tienen la convocatoria con registro algunos partidos políticos y son varios, de todos los partidos, el INE no quería

atender esta situación, porque a través de una carta simple que presenta el ciudadano que desea atender la convocatoria y trabajar en el INE, eso lo dan por hecho que ya no participa en el INE no está registrado un partido político, en diversas ocasiones en los consejos hemos manifestado que se le debe de dar más profundidad a esta atención, porque si está registrado en un partido político no debe estar inmerso en la cuestión del proceso electoral y a través de una carta simple le dices manifiéstame que no estás afiliado y te dejas participar, esto a sabiendas de que hay personas que pertenecen a un partido político y digo cualquier partido político, y ya saben ellos que con una carta simple con eso participan. -----

Deben de irse un poquito más allá, porque si es un requisito se debe de atender o lo quitamos como requisito, pero sin embargo tenemos a varios trabajadores que son CAE, supervisores y no sé si algunos otros puestos que están en partidos políticos, y sabemos que pertenecen a partidos políticos y con una carta simple prácticamente no atienden una cuestión específica de una convocatoria que no deben pertenecer a los partidos políticos, también se debe analizar y ver la manera que esas personas que están afiliadas a un partido político a cualquier partido político, se les debe restringir que atiendan esa convocatoria, pero alegando que los derechos humanos y otras cuestiones, el INE dice no, le vamos a dejar que atiendan la convocatoria y nunca pasó nada, cada año, cada proceso electoral es la misma cuestión y prácticamente son los mismos, por eso digo a contrario sensu, ¿qué pasa con esas personas que sí pertenecen a un partido? que atienden la convocatoria y posteriormente están trabajando en el INE, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿en tercera ronda alguien más? Consejera Viridiana tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En este sentido, yo creo que sí para estar en condiciones de determinar lo que viene siendo la reincidencia, tendríamos que irnos directamente al estudio y hablando en una de las resoluciones que encontré por parte de la sala superior, nos menciona que en el ámbito administrativo sancionador, es necesario fijar estas conductas con todas las atenuantes para efecto de no verse arbitraria la autoridad en este tipo de sanciones, y habla específicamente y dice: "en atención a los principios de previsión de excesos o de abusos de

proporcionalidad, esa calificación no puede realizarse en forma arbitraria y caprichosa, sino que debe hacerse expresando las razones justificativas en las adecuaciones de la infracción con la sanción, para lo cuales se debe de fijar cuando no es reincidente". Por el tiempo que ya se me está acabando, efectivamente este partido político no se encuentra en la reincidencia porque como bien se menciona en esa resolución, pues no hay algún antecedente que se le haya fijado alguna sentencia. -----

Por lo que menciona el representante de Morena, ya hay una resolución también del propio tribunal con los órganos jurisdiccionales, en donde se menciona que la ciudadanía tiene derecho a estos derechos políticos electorales y que estaría restringiendo una convocatoria, si se le está restringiendo en una convocatoria el que estén afiliados estaría violentando un derecho político electoral que está consagrado en la constitución, entonces partiendo de ahí de estas resoluciones, es que se toman estas determinaciones, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra representante del PRD -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Aquí la situación es que lo de la afiliación indebida, con todo respeto debe ser al ciudadano, y si el ciudadano dice me registraron pues ahí tiene toda la razón, ya no lo van a quitar, la vinculación es muy rara, y como dijo aquí el representante del Morena, la gran mayoría de los partidos políticos tenemos eso y la situación que yo le veo en el caso de este tema, es que sí está dentro del rango y ya está aclarado que no puede pasarse a discreción, hay que sumarle tantos salarios mínimos, ya están claros los porcentajes que se tienen cuando son esas actividades, por lo pronto estoy en ese mismo sentido, pero ese es el problema es que el tribunal decide que esto sí tiene derecho, pero la Ley Electoral y los reglamentos para crear esas funciones de esos compañeros que sí son capacitadores, ahí está muy claro que no debe de, o se reforma la ley, es para estar actualizados y nos quitamos de ese problema, porque la gran mayoría en los distritos que estuvimos más del 30% pertenecían a partidos políticos, ¿y cuál es la intención?, por el derecho humano, pero ya traen la intención hacía que partido van a trabajar ese es el problema, una de las cosas es la falta de criterios, lógico no es de aquí sino quien decide,

nos lleva al cauce de que estos procesos electorales están en manos de partidos políticos, gracias consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en lo personal concuerdo con la opinión del Consejero Daniel García en dos aspectos, en lo general que se debe de sancionar, pero no en lo particular, ¿por qué?, por todo este bagaje jurisdiccional que nos impide aplicarla, creo que lo que han dicho ustedes, es sumamente lógico, es coherente con un sistema institucional, sin embargo las propias resoluciones nos llevan a ese camino de vericuetos, de cosas caras, es cuánto. Secretario someta a votación el Proyecto de Resolución. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Nada más aquí de lo que se discutió en este punto, entiendo que el Consejero Daniel García estará haciendo una reserva del punto resolutivo segundo que es referente al monto de la sanción que se estará imponiendo en el proyecto. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Sí, yo creo que como no encontré eco, ya sométalo a votación, porque yo soy integrante de la comisión y voté a favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación nominal, se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la Resolución número uno, que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión a favor o en contra. Daniel García García: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Graciela Amezola Canseco: **“a favor con la modificación”**; Clemente Custodio Ramos Mendoza: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la Resolución número uno. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** la Resolución número uno; y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 11**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General por el que se atiende la “CONSULTA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ

ALFREDO VELAZCO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA". -----

11.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

11.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que este Proyecto de Acuerdo, fue acompañado a la convocatoria para esta sesión se dispensa el trámite de su lectura, y para atender este asunto le solicito al Secretario del Consejo dé cuenta del preámbulo y acuerdos del documento puesto a consideración de este pleno. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 1, párrafo 1, inciso e); 23, párrafo 1, inciso f), 85, párrafos 4 y 6; 87 al 92 de la Ley General de Partidos Políticos, 275 al 278 y 280 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 35, 37, 46, fracción XIV, 47, fracciones I, V y XVI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a consideración del órgano superior de dirección el siguiente **Punto de Acuerdo** por el que se atiende la **CONSULTA PRESENTADA POR EL C. JOSÉ ALFREDO FERREIRO VELAZCO, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA**, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. -----

PRIMERO. Se atiende la consulta formulada por la representación del Partido Encuentro Social de Baja California, en términos del Considerando X del presente Punto de Acuerdo. -----

SEGUNDO. Notifíquese el presente punto de acuerdo al Partido Encuentro Social de Baja California, por conducto del Presidente del Comité Directivo Estatal. -----

TERCERO. Publíquese el presente punto de acuerdo en la página de internet del Instituto Electoral, en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los veinte días del mes de febrero de dos mil veinte. Atentamente por la

autonomía e independencia de los organismos electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el Proyecto de Punto de Acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; no siendo así, secretario someta a votación el Punto de Acuerdo de mérito.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se consulta a las consejeras y consejeros electorales si está a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de este proyecto; existen siete votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Punto de Acuerdo de mérito; secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 12**, Informes anuales que presentan las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. -----

12.1. Informe anual de actividades que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

12.2. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

12.3. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Procesos Electorales. -----

12.4. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica. -----

12.5. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias. -----

12.6. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Control Interno. -----

12.7. Informe anual de actividades que presenta la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa.

12.8. Informe anual de actividades que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones.

12.9. Informe anual de actividades que presenta la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información.

12.10. Informe anual de actividades que presenta la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación.

12.11. Informe anual de actividades que presenta la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales.

12.12. Informe anual de actividades que presenta la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates.

12.13. Informe anual de actividades que presenta Comisión Especial de Innovación Tecnológica.

CONSEJERO PRESIDENTE: Para dar cuenta de este punto, le solicito al Secretario nos informe de esto.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Estos informes anuales que se presentaron por parte de las comisiones permanentes y especiales, forman parte de la disposición establecida en el artículo 23, numeral cuatro, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California que indica que las comisiones permanentes y especiales deberán de presentar sus informes anuales de actividades durante el primer trimestre durante el ejercicio fiscal siguiente, por lo cual para esta sesión se están presentando los mismos y en los cuales fueron acompañados junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes, en caso que quieran hacer de manera particular alguna observación o comentario al respecto, es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: Se concede el uso de la voz a los integrantes del pleno, ¿alguien más? PRD tiene la palabra.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Traigo dos temas en cuanto a dos informes, es el 12.10 que es la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, ese tema está muy completo, está justificado y lo que estoy viendo, y que sí me gustaría que hubiera estado incluido, es la información que se presentó

durante todo el proceso, que se denunciaron y que no existe hasta qué alcance y hasta donde han llegado. -----

En este informe y de acuerdo a lo que manejan aquí y que dan detalles de este tipo, hablan de una situación de prevención, pero también de dar seguimiento y llevar un registro de denuncias que presentan para concertar una información, para una base de datos nacional y que será presentada en un informe final después del proceso electoral, ese informe no viene aquí, yo sí solicitaría en todo el concepto que está muy completo, completo me refiero en cuanto al concepto general, pero yo no conozco qué sucedió pero sí en algunos casos, porque mis candidatas tuvieron agresión de esa naturaleza, y no aparece, y qué seguimiento ante las autoridades le dieron, inclusive hay una candidata aquí en la ciudad que también tuvo ese tipo de agresión y hasta qué grado ha llegado al 31 de diciembre del año pasado que es el informe que están presentando. -----

Solicitaría sinceramente que para poder completar el informe donde yo tengo datos y aquí lo están diciendo, de registro, pues no está acompañado, yo solicito Consejero Presidente para este punto que lo aumentaran para que sea más claro; hasta dónde los candidatos y que fueron varios, hasta qué grado se llegó, si fueron denuncias, donde va el avance, quedó con sentencias algunos y qué provocaron esos incidentes, esa es mi solicitud de que quede más completo este informe, nos daría a los partidos políticos y a un servidor, para que la ciudadanía esté enterada y se le da seguimiento a lo que en un momento dado ya presentaron, es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE: El siguiente. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: El siguiente es el 12.13, que es de las actividades que presenta la Comisión Especial de Innovación Tecnológica, pasa lo mismo, aquí tengo un informe pero no me da valor, no dice cuanto recurso me quedó, en qué grado estoy, entonces habla aquí al 31 de diciembre, tuvimos varios informes, pero en este informe final del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, me falta toda esa información en este informe y es importante el recurso. -----

¿Cuánto se gastó en los eventos que se autorizaron?, y ¿en qué forma está y con qué remanente y con qué recursos cuento?, aunque el otro tema lo voy a tratar en asuntos generales, pero aquí también quería saber qué está

pasando, con los descuentos que están haciendo en este año, pero se los adelanto para asuntos generales. -----

En qué condiciones quedó el convenio que llevamos año con año con gobierno del Estado, de esos dos temas sí me gustaría tener respuesta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Entiendo que este asunto es a través de las comisiones, la presentación de los informes y en todo caso serían los mismos integrantes de cada una de quienes pudieran dar respuesta a los planteamientos que hace el representante. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Consejero Abel. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Atendiendo la propuesta que hace el representante del PRD estamos aquí platicando aquí en lo corto que nos parece pertinente que se incluya, a pesar de que ya se dio cuenta de eso en un informe de la red de candidatas que ya se presentó, en donde viene el seguimiento que se le ha dado a esos casos, especialmente con el INE, la propuesta sería que se publicara que se incorporara una versión pública, porque hay datos personales que se tienen que proteger, pero que quedara asentado en este informe, no creo que habría problema al respecto, eso es a lo que corresponde a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante Jorge Aranda. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA: En cuanto a la pregunta de los costos o remanentes, en cuanto a la Comisión de Innovación Tecnológica, la comisión ni las demás comisiones tampoco manejan ningún recursos, el recurso se ejerce a través de las áreas operativas. -----

En el caso de la de innovación, básicamente es casi siempre en el área de informática, si se realiza alguna actividad por ejemplo como las que se mencionan aquí se hizo con personal propio del instituto, o sea si bien se le dedicó tiempo, este tiempo ya está considerado en el costo fijo pues podríamos decir del gasto de operación de la unidad de informática y los sueldos del personal que intervengan en esas tareas, ¿sí? -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera Viridiana Maciel. ----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: También tengo algunas observaciones, creo que tendríamos que hacer algún tipo de

reforma al reglamento interior, a fin de que se fije en otros momentos del año la presentación de los informes, es decir previo a la rotación de las presidencias, toda vez que como ahorita se están presentando informes en donde quien suscribe no le tocó tener los trabajos correspondientes al año en que estuvo al frente de esa comisión, por lo tanto pues muchos de los eventos pueden omitirse porque si bien es trabajo de la comisión, quien está al frente de la comisión es quien lleva la relación de todos estos trabajos que se están haciendo y reuniones con la secretaria técnica, entonces sí creo que se tendría que estar reformando lo que viene siendo el reglamento interior en este sentido. -----

Por otra parte creo que tendríamos que generar si bien es cierto el mismo Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, manifiesta cómo deben de presentarse los informes en el artículo 26, párrafo cuarto, menciona también que tendrían que tener un anexo con las listas de las resoluciones, dictámenes, acuerdos votados, la fecha de sesión y demás consideraciones que estimen pertinentes, en este mismo sentido a mi parecer hay actividades en las que la suscrita como presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación participé, que van más allá de hacer también labor de escritorio, es decir haciendo labor directamente afuera, en colegios, en los que se dan pláticas sobre violencia, sobre materia de paridad, y lo menciono. -----

También creo que la contribución a los institutos estatales, hubo unas pláticas que se dieron en Jalisco, en donde se participó sobre los avances de paridad, aquí en el Estado de Baja California, una conferencia en la asociación de acciones afirmativas mexicanas a los contadores públicos en Tijuana, en el colegio profesional de Tijuana, Baja California, la toma de protesta de la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales, la Red Nacional de Consejeras por una Democracia Incluyente, en la que también el consejero Abel es parte y pues obviamente los conversatorios y otra serie de actividades que se han desarrollado hacia las universidades, creo que nuestro trabajo también tiene que visibilizarse, porque hay una máxima que dice que lo que no se nombra no existe. -----

Entonces, muchas veces aquí se nos ha recriminado o se nos ha mencionado por parte de algunos representantes de cual es el trabajo que desempeñamos, estos informes vienen a ser un reflejo del trabajo que

desempeñamos al interior de las comisiones y a mi parecer también deberían de ser un reflejo de lo que hacemos afuera en el exterior, y como no hay un documento en el que se nos indique, si nosotros debemos estar presentando como consejera o consejeros algún informe de la gestión, yo lo que solicitaría y toda vez que no se tomó esa información dentro del propio informe de la comisión de igualdad de género, lo que solicitaría sería presentarlo como un informe de gestión de la suscrita directamente en la oficialía de parte de la Secretaría Ejecutiva, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, adelante Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Bueno, son dos puntos que actualmente me toca presidir la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, y en ese sentido quiero reconocer el trabajo de las consejeras y los consejeros que hacen día a día en sus labores durante el proceso electoral cada quien estuvo presidiendo comisiones distintas, encabezando trabajos distintos y en ese sentido me toca estar en esta comisión, me toca rendir este informe y concuerdo con la consejera Maciel en que está desfasada la presidencia de la rendición del informe. -----

Sin embargo, no coincido con que esas actividades se tengan que incluir y no es por un tema de invisibilizar el trabajo de todas y todos, no es detrimento de las actividades que realizamos porque como lo repito, respeto mucho el trabajo de mis compañeras y compañeros, sin embargo me parece que estamos en supuestos diferentes, siempre vamos a estar presidiendo una comisión, por ley tenemos que presidir comisiones, algunos trabajos corresponden a la comisión, son trabajos colegiados que pasan por el consenso entre las representaciones de los partidos políticos y las consejeras y consejeros, si hay otros trabajos que parten de una agenda que lleva uno como consejero, consejera, en ese sentido lo que se buscó en este informe es incluir los trabajos colegiados de la comisión, sin demeritar lo otro, simplemente está en otra cancha, y esa otra cancha está al escrutinio público, se rinde cuenta de ello a través de los informes de comisión que nosotros presentamos y que están en el portal de transparencia, por ejemplo en mi caso tuve varias actividades fuera del estado en las que fui invitado y rendí cuentas de esas actividades en los informes de comisión, precisamente acabo de tener una la semana pasada en la universidad de San Diego, y también rendí cuentas en el informe de comisión y también las

redes sociales del instituto dieron cuenta del evento y ya hay criterios jurisdiccionales en donde se establece que las redes sociales y los portales de internet de las instituciones, son nuevos espacios para la rendición de cuentas y hay que considerarlos prácticamente al mismo nivel que un informe o que otro documento que avale eso, en ese sentido me parece que ya existen mecanismos, se podrían crear nuevos mecanismos para que los consejeros y las consejeras rindamos cuentas sobre las actividades, estoy completamente de acuerdo, muchas actividades se van a vincular a las comisiones que tenemos, pero sí quiero ser claro en que los trabajos que se están rindiendo en este informe, son exclusivamente de lo que pasó por la comisión. -----

Yo no puedo rendir cuentas de algo a la comisión, cuando no pasó el tema por la comisión, no veo una coherencia en ese sentido, entonces esa sería mi postura, yo no estaría a favor de que se incluya eso, más bien si quiere replantear la forma en cómo vamos a rendir cuentas sobre nuestras actividades, a pesar de que ya existen dos mecanismos que los mencioné, pues adelante no hay ningún problema, no me gustaría mezclar estas dos canchas. -----

Por otra parte, tengo unas dudas respecto al informe de la Comisión Especial de Difusión Institucional y Debates, porque me parece que el formato que se determinó sí hace que se invisibilice actividades que esta comisión tuvo, por ejemplo el tema de los sorteos, se habla aquí de reuniones públicas que tuvo esta comisión, creo que fueron cuatro reuniones públicas, sin embargo en ninguna parte del texto se menciona de qué trataron esas reuniones públicas y fueron alguna parte muy importante de los debates, fueron los sorteos, estuvimos aquí, vinieron los representantes de los partidos, la representante del PT vino los representantes de la moderación y no se da cuenta de eso, creo que se transmitieron en vivo, entonces no se da cuenta de esto y me parece que no se da cuenta porque el formato limitó esto, pero también se puede volver absurdo que un formato limite la rendición de cuentas de una comisión. -----

Entonces habría que ser más flexibles en ese sentido, yo sí le sugeriría que se incluya y por otra parte la entrega de reconocimientos que se hizo a las instituciones que albergaron en sus instalaciones, los debates tampoco viene reflejado aquí, y es una actividad de la comisión y la entrega de

reconocimientos a las y los moderadores que participaron en esta entrega, se hizo en Tijuana y en Mexicali, y aparte con la moderación de aquellos debates, en donde el objetivo era plantear una serie de temáticas para saber qué podíamos mejorar para los siguientes debates, entonces creo que son actividades sustanciales de la comisión en el cierre de este proceso de los debates y no están incorporadas. -----

Finalmente quisiera saber el estado en el que se encuentra la entrega del reconocimiento a UABC, porque cuando se hizo el planteamiento a la universidad de un día y una hora, en donde se citó a CETYS universidad y al Colegio de la Frontera Norte la universidad tenía consejo universitario, no pudo acompañarnos, pero no sé si se va a entregar el reconocimiento o en qué quedó eso, eso por una parte y también había pendiente la entrega de un reconocimiento a un moderador de Ensenada que en aquella ocasión el moderador asistió al evento que tuvimos, no fue en Tijuana, fue en Rosarito, pero no se le llegó el reconocimiento, entonces no sé si ya se le entregó, serían esas dos dudas y la solicitud que hago de incorporar esas actividades, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En segunda ronda, Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Precisamente es lo que les mencionaba, creo que definitivamente tiene que haber una reforma al reglamento interior, porque muchas de las actividades que se manejan en la comisión, efectivamente como presidenta o presidente las traes, sabes qué se desarrolló y cuando es otro consejero el que suple y toma el documento, hay unas actividades que se omiten y que al parecer de quien la presidió pues sí son de trascendencia que se nombren ahí, ya lo mencionaba el consejero Abel con aquellas que cree que sí deberían de existir, yo lo mencionaba con las que creo que sí deberían de estar también en el informe de igualdad, a veces a criterio de nosotros mismos no se toma en consideración esta parte y también coincido en el aspecto en el que el formato si bien es cierto como mencioné en el artículo 23, viene específicamente lo que debe de contener, también dice: "y las demás consideraciones que se estimen convenientes", creo que ahí entra parte de que si consideramos que esa información fue relevante o fue trascendente para temas de comisión, pues debe de estar incluida y como no hay alguna

restricción respecto a si debemos de engrosar o podemos nosotros presentar pues era mi propuesta de cómo lo voy hacer la suscrita. -----

Y en cuanto al comentario, me pasé del Ingeniero Rosendo del Partido de la Revolución Democrática de efectivamente, considero que esta información aun y cuando ya se efectuó, ya se rindió en la segunda sesión ordinaria, si mal no recuerdo este informe del seguimiento a las candidatas, pues también es una actividad como resultado que debería de ir, efectivamente en la versión pública con los datos personales, entonces queda a mi criterio para ver si después el Secretario Ejecutivo, pudiéramos trabajar en algún tipo de, pues las modificaciones ahorita que estamos con la cuestión de las reformas a los reglamentos y las reformas a la Ley Electoral, tomar en cuenta esto y emitir algún tipo de también lineamientos, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra la Consejera Amezola. --

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Sobre el tema, yo creo que más que revisar la realimentación e implementar mecanismos de rendición de cuentas que ya los hay como lo dijo el consejero Abel, debemos de saber en qué lugar estamos ubicados en este consejo general, hacemos consejeras y consejeros electorales y hay un consejero presidente, las actividades de vinculación de coordinación con las instituciones académicas o sociedad civil empresariales, autoridades electorales es por conducto de la presidencia, es una función exclusiva de la presidencia llevar la representación del Instituto Estatal Electoral en cualquier evento, donde se vaya en representación o en su caso cuando el Consejero Presidente comisione alguno de los consejeros o consejeras para que asista a nombre de la institución, porque si en esos eventos se está hablando en representación del instituto electoral, se tienen que agotar los mecanismos para que dote de certeza que así es la representación. -----

Coincido, no hay que confundirnos agendas particulares de consejeros con los trabajos colegiados de las comisiones y yo considero que los trabajos colegiados y no por no ser presidenta de una comisión desconozco los trabajos que se llevan a cabo en las comisiones que integro, yo más que decir que estábamos difundiendo, ojalá pudieran incorporar en estos informes las listas de asistencia a las reuniones de trabajo, a las sesiones de todas las comisiones a las que debemos de asistir los consejeros y las

consejeras que es precisamente la función principal que tenemos en esta institución, participar en la deliberación y construcción de los acuerdos de la autoridad electoral y eso se da mediante la asistencia en estos eventos preparatorios del pleno, donde construyamos, donde aportemos nuestros conocimientos, nuestras capacidades y habilidades en la materia electoral. Lo otro, yo no tengo ningún problema si alguna consejera o consejero trae una agenda particular de difusión en medios o de exposición de imagen, pero si que seamos respetuosos de la institución, si se acude a un evento que se tenga cuidado que la presidencia así nos haya comisionado alguna de las consejeras y consejeros, estamos hablando a nombre de la institución y no se vale que estemos buscando espacios sin consultar a los demás consejeros o consejeras para poder participar en un evento so pena de que soy presidenta de una comisión y que es el tema que estoy manejando en la comisión, no somos consejeros de una comisión, ya lo he dicho, somos consejeros electorales de un consejo general y todos los asuntos son de igual relevancia y debemos de participar y darle la importancia a cada uno de ellos, yo solo quería comentarlo presidente y ojalá la presidencia estuviera pendiente de ver la representación del instituto electoral, que sea por conducto de los medios correspondientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, claro que sí, tiene la palabra el PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: En parte ya las consejeras lo manifestaron, el que yo solicité consejero Abel que sea incluido, esto va a estar al tanto de los ciudadanos y debe de estar mucho más claro, porque queda en eso de que fui discriminada dentro de ese esquema, dice quedan con nosotros, va a estar a la rendición y visión de todos los ciudadanos, es importante lo que yo solicito, agradezco que se va a incluir, ahora es un informe anual, independientemente de quien presida una vez, y quien presida otra vez, el informe es de la comisión, y lo que conozco es que la comisión se rota, pero a final de cuentas están incluidos los que integran la comisión desde que se formó, deben de estar enterados y lo que se lleva de información en la comisión es de todos los archivos, todo integrado, porque aquí me están dando un informe del uno de enero al 31 de diciembre, independientemente de quien esté presidiendo la comisión. -----

Aquí está muy claro sus atribuciones, por eso me interesaba y requiero que le han hecho en cuanto a que dice, por dar un ejemplo conocer y dictaminar el protocolo para la prevención, atención y sanción de hostigamiento de acoso sexual o laboral en el Instituto Estatal Electoral, en distritos se presentó ese problema, qué seguimiento se ha dado, cuanto no conocemos de aquí, porque me interesa mucho que no exista discriminación y especialmente a la mujer y más con los casos que están pasando en el país, tenemos que tener mucho cuidado y me gustaría saber esto y hasta donde va y cómo va, y un informe es completo, no llenar datos que artículos y puntos, no, qué es todo el informe de qué se ha hecho y hasta donde hemos logrado, lógico hasta el 31 de diciembre, los que siguieron un curso jurídico, eso es importante al mejor protegiendo los datos personales, estoy de acuerdo, pero yo creo que las ciudadanas que trabajan en el instituto es importante tener claro lo que ha pasado, hasta donde se ha llegado y qué consecuencias, porque hay que prevenir, aquí dice prevenir no lamentar, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; creo que aquí hay un punto, este es un consejo, se trabaja colegiadamente, entonces si hay un informe que rendir se tiene que rendir colegiadamente, no solamente elaborado por el presidente y eso es importante, porque la gente necesita la información diáfana, transparente que sea lo más abundante posible, pero sin ser saturante, porque si lo ponemos demasiado abigarrado de información no le van a entender, por eso es importante que el trabajo sea en comisiones y se reúnan en comisiones, en cuanto a la representación del instituto, es claro quién es el representante del instituto, sin embargo ustedes saben que mi estado de salud desde julio para acá decayó un poco, entonces tuvieron que entrar figuras que suplieron mi puesto, mi reconocimiento al Ingeniero Jorge Aranda, a las demás consejeras que se repartieron la carga, y todo es para que aquí empecemos a pelearnos por este tipo de cosas, si no por el contrario, es algo del cual sentirnos orgullosos que tuvimos la capacidad de resolver y pasar esa brecha tan difícil como fue en los últimos meses, pero como dice el ingeniero López Guzmán, hay que darle para adelante, son reuniones, informes anuales, rôtenselos, háganle observaciones, si no hay observaciones adelante, parte de esto es el trabajo. -----

Se estaba anunciando del proceso de la tecnología, de la información entonces hay que utilizar los TIGs para hacer estos informes y que la información esté concentrada y se pueda asimilar, de otra manera vamos a tener este problema cada vez que se rinda un informe y va a estar el ingeniero Rosendo se los dije y así es, entonces debemos de ser cuidadosos en ese sentido, preventivos para poder prevenir y para poder en su momento establecer medidas, no solamente preventivas, sino correctivas en los casos que se necesiten. Daniel García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Retomo la parte del discurso de la consejera Graciela Amezola, en el sentido de que falta más orden y control y coordinación, en relación a la representación de los consejeros a cantidad de eventos en la región y a nivel nacional, considero que se requiere, urgen un protocolo, lineamientos, un acuerdo para que esto pueda caminar de la mejor manera, porque efectivamente tiene toda la razón al asistir un servidor público a un evento y más siendo consejero electoral está representando al instituto, el instituto tiene no solamente una imagen que cuidar, sino también una postura y tiene que ser avalada por toda la institución, de ahí la necesidad de que en cuanto se acuda a un evento en representación del instituto, pues en base a ese protocolo se constate que efectivamente se va a privilegiar esa imagen institucional, conforme a los principios rectores de la función pública, las posturas, en relación a diferentes temáticas, deben ser conforme no solamente a la normatividad, sino a los diferentes acuerdos emitidos ya sea por unanimidad o por la mayoría de los consejeros. -----

Entonces creo que es muy importante que debamos de trabajar, pero esto puede ser normado para que pueda tener más orden y que no estén tan suelto, porque pareciera que en esas comisiones la presidencia no tiene todo el control que debería de tener, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, si me permiten un receso, se me taparon los oídos no escucho nada. -----

Siendo las catorce horas con tres minutos, se reanudan los trabajos de esta segunda sesión ordinaria del Consejo General Electoral. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Informar en primer término que esta sesión está siendo transmitida por la red social "facebook live" del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nos han reportado que hemos tenido una serie

de inconvenientes técnicos para poder continuar con la transmisión a través del portal de internet de "youtube", del canal institucional por lo cual la continuación de la misma está siendo transmitida por "facebook live", para aquellas personas que nos están sintonizando bajo el canal del "youtube", favor de pedirles que continúen su transmisión por "facebook live". -----

En segundo término informar que el Consejero presidente al solicitar el receso, también se tuvo que retirar de manera definitiva del recinto de este instituto electoral, por lo que en términos del artículo 40, último párrafo de la Ley Electoral de Baja California, la cual me permito leer en los siguientes términos y señala: "En el supuesto de que el consejero presidente no asista o se ausente en forma definitiva de la sesión el presidente de la comisión permanente que corresponda en el orden de las fracciones del artículo 45 de esta ley, presidirá la sesión" y en consecuencia de ello quien presidente la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral que es el primero que está en la fracción I, del artículo 45, en el orden de prelación es quien continuará los trabajos hasta la total conclusión de la sesión ordinaria, que en este caso es el Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda, al cual le damos el uso de la voz para que continúe la presente sesión, es cuánto. -----

CONSEJERO ELECTORAL JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, tenía el uso de la voz la Consejera Viridiana Maciel, en tercera ronda hasta por dos minutos. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Respecto al comentario que se hizo hace un momento en cuanto a regular los eventos a los que se asiste, creo que en el mismo, no nos confundamos hay dos tipos de eventos, uno es en representación del propio Instituto Estatal Electoral, que esa representación te la da directamente el consejero presidente, como es el caso de la suscrita en el que en una ocasión se me comisionó para ir directamente al observatorio de participación política de las mujeres a nivel nacional, toda vez que no podía asistir en ese momento el presidente, y fui en representación del instituto. -----

Y el otro es cuando te llegan directamente las invitaciones como consejera del Instituto Estatal Electoral, entonces incluso así lo tiene también el propio el Instituto Nacional Electoral, haciendo la diferenciación entre estas dos formas, el hecho de que se te quiera prohibir, el ejercer tus funciones como

consejera promoviendo que es parte de nosotros el promover la participación en la vida democrática con los temas que tenemos, creo que es un tipo de violencia y se estaría coartando nuestro derecho al tema de ejercer nuestro cargo como consejeras y la libertad de expresión, y me refiero a esto, aquí varias consejeras y consejeros nos llegan infinidad de invitaciones para diferente tipo de eventos, en algunos desafortunadamente por el trabajo que tenemos pues no podemos asistir, en otros que consideramos que van a ser de trascendencia y de beneficio a la institución en los que efectivamente se hace un informe de comisiones, pues asistimos. -----

En este caso también el Consejero Abel Muñoz va a este tipo de eventos, tuvo un evento en el voto de los mexicanos en el extranjero como parte de la Comisión de Participación Ciudadana, y con los temas que él trae o los suscritos, cuando nos llega un tipo de invitación yo misma se los he hecho llegar a ustedes, pero si quieren en lo personal que les llegue pues díganme y les decimos a la institución que también los invite, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por alusión el Consejero Abel, quiere hacer uso de la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Yo también estoy sorprendido por la propuesta de tratar de normar, si bien entendí este tipo de actividades que en cierta forma impacta la libertad de expresión que tenemos con consejeras y consejeros, porque desde el proceso de selección al que estamos sujetos, ya se están evaluando estos principios rectores que están a nuestras espaldas en cada uno de nosotros, si cumplimos con eso y si somos candidatas y candidatos para ocupar este cargo, yo no conozco la verdad algún organismos electoral que norme, quiera reglamentar a profundidad este tipo de actividades, creo que todos tenemos claro en que piso estamos parados y bajo qué criterios debemos comportarnos y el que no lo haga se tendrá que atener a las consecuencias, entonces yo creo que esa parte, incluso yo lo manifestaba hace rato en el receso, podemos tener una postura diferente sobre un tema, sobre el tema de la paridad de género, sobre el tema de la reelección y podemos externarla hacia afuera, no debe haber ningún problema, porque es difícil la democracia busca que exista pluralidad entre las ideas y que no limiten,

entonces es riesgoso normar esto, quiero dejar este comentario para fijar esta postura, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias consejero, no habiendo más comentarios, solicito al secretario del consejo que dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Si me permite presidente, antes de continuar con el siguiente punto, para informar de que se estará haciendo el engrose a lo que se plantearon sobre los informes de las comisiones especiales de Difusión Institucional y de Debates, por los planteamientos que hizo el Consejero Muñoz y también de la Comisión Especial de Igualdad de Género y No Discriminación, a petición del representante del Partido de la Revolución Democrática que también hubo eco por parte de los integrantes de la comisión para integrar una información referente a ello. - Por último también hacer una observación en lo que es el informe de la Comisión Especial de Transparencia, en el sentido de que en el informe que se acompañó venía con dos firmas en la última hoja por parte del secretario técnico, ya se está corrigiendo para que uno de los vocales, el consejero Abel Muñoz ya suscriba el documento y se hace el engrose del mismo para que debidamente quede integrada la firma de los mismos de todos los integrantes, es cuánto. -----

El siguiente punto del orden del día es el número 13, informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 12 de enero al 14 de febrero de 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, para atender este asunto le solicito al secretario nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de la Junta General Ejecutiva, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes de este pleno para sus comentarios y observaciones al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe para hacer comentarios y observaciones, si alguien quiere hacer uso de la voz, no habiendo comentarios solicito al secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número **14**, informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Secretario, por favor dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de quejas y denuncias se presentó también junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes por si existe algún comentario u observación al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Queda a la consideración de los integrantes de este pleno, el informe para hacer comentarios y observaciones, no habiendo comentarios solicito al Secretario del Consejo General dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto **número 15**, Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el Seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por favor dé cuenta de este punto secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que los dos puntos anteriores, el informe de asuntos pendientes del Consejo General se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos ustedes los integrantes por si tienen algún comentario u observación al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Queda a la consideración de los integrantes de este pleno el informe para hacer comentarios y observaciones, no habiendo comentarios solicito al secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 16**, Segundo informe de actividades en materia de protección civil, durante el periodo comprendido del 01 de septiembre de 2019 al 31 de enero de 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Secretario, dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Igual como en los puntos anteriores, este informe de actividades en materia de protección civil, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de los integrantes por si tienen algún comentario al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si alguien tiene algún comentario, es el momento para hacerlo, si no solicito al Secretario del Consejo dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 17**, Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, de conformidad con el artículo 8, numeral dos, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes del pleno si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto; el representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿Cuál es su asunto?-----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Gracias Consejero Presidente en funciones, el tema que he estado solicitando, es lo relacionado a la comisión con este caso, es la situación de nuestras multas que se nos están llevando a cabo, que se están asignando a un área de gobierno del Estado, en el cual no hemos logrado tener hasta el día de hoy, en qué condiciones está, sé que hay un gobierno nuevo, el último trimestre ya no se dio ese recurso, pero sí es importante conocer el estado actual y las condiciones en que se va a ejercer o la forma en que se va a distribuir, es muy importante para nosotros conocer la asignación de esos recursos, hacia los puntos que siempre hemos dicho que deben ser para funciones de innovación, que es muy importante y como lo maneja el gobierno federal, esa es mi pregunta, si va a modificar el nombre del área que está recabando el recurso de todas las multas que nos retiran a los partidos políticos y me interesa para saber los destinos, en qué forma se van asignar esos recursos, ese es el tema que traigo ahorita en asuntos generales.-----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias representante del PRD, Secretario, a ver si tiene alguna información al respecto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para informar en base al planteamiento que hace el representante del Partido de la Revolución Democrática, comentar

que los recursos económicos que se han venido ejecutando derivado a las multas impuestas a los partidos políticos, desde el mes de julio del año 2019 y hasta la fecha de manera mensual, conforme al calendario de ministraciones de entrega del financiamiento público, hemos venido descontando a los partidos políticos, y toda esa bolsa acumulada sigue todavía dentro de las arcas del propio instituto electoral. -----

Lo que fue el trimestre del 2019 que correspondería a los meses de julio, agosto y septiembre, conforme al marco del convenio de colaboración que teníamos con el órgano de ciencia y tecnología, se establecía que al mes siguiente, es decir para el mes de octubre tendríamos que estar entregando esta cantidad acumulada, sin embargo quienes en ese momento conformada o integraban el órgano de ciencia y tecnología del estado, nos indicaron que ya no continuarían con la recepción de ese recurso y que dejarían en todo caso que el nuevo gobierno que estaría entrando a unos días después, sería quien recibiera este recurso económico, para efecto de continuar con las labores en este marco del convenio de colaboración, una vez que se instala el nuevo gobierno del estado. -----

El día 26 de noviembre a través del oficio de Secretaría Ejecutiva 4286/2019, le solicitábamos quien en ese momento funge como titular de la secretaría de economía sustentable, el Licenciado Mario Jesús Escobedo Cariñac, una reunión de trabajo para efecto de entablar estas nuevas comunicaciones y como vamos a suscribir el nuevo convenio de colaboración entre ambas instituciones, esa reunión la tuvimos a principios del mes de diciembre con el subsecretario de desarrollo económico, el Doctor Rubén Roa, dentro de estas instalaciones del instituto electoral, y ahí junto con las personas que lo acompañaron nos indicaron que se estaba analizando la posibilidad de hacer reformas a la ley orgánica del poder ejecutivo y otras disposiciones legales más, para efecto de que este órgano de ciencia y tecnología pasara a formar parte de los trabajos de la secretaría de educación y que por tanto no estaban en ese momento en condiciones de poder tomar decisiones de cómo transitaría este convenio de colaboración y coordinación, nos pidieron tiempo en todo caso para terminar ellos de presentar esta reforma ante el Congreso de la Estado. -----

Una vez que pasó el periodo decembrino y que reanudamos labores, empezamos a entablar comunicación vía telefónica y al no tener eco,

enviamos nosotros el día seis de febrero a través del oficio de Secretaría Ejecutiva 320/2020, un oficio dirigido al secretario general de gobierno Amador Rodríguez Lozano, solicitando en función de la situación que había permeado en esta reunión previa, tener una reunión de trabajo para plantear este tema pendiente que tiene este instituto, para ver cómo va a transitar el tema de la canalización de estos recursos económicos, que a la fecha hemos venido ejecutando, anda rondando de acuerdo con el informe de asuntos pendientes, cerca de los 12 millones de pesos que tenemos acumulados. -----

El lunes tuve comunicación telefónica con personal de la Secretaría General de Gobierno, para insistir de esta reunión y quedaron que en el transcurso de la semana nos estarían dando respuesta por oficio qué día, qué hora y qué funcionario de la Secretaría General de Gobierno estarían reuniéndose con nosotros para retomar este tema, relacionado con la integración de este recurso económico, por parte de este instituto electoral no ha quedado el tema pendiente, hemos estado haciendo las diligencias que se requieren para continuar con esta dinámica de trabajo que veníamos haciendo con los anteriores integrantes del COCYTBC, sin embargo estamos en espera de que las nuevas autoridades de gobierno del estado puedan responder a los planteamientos que estamos formulando, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Es una situación preocupante, porque lo que comenta el representante del PRD está en la ley, los recursos de las multas se tienen que ir y el argumento de que posiblemente hay una reforma, al parecer si está en la ley nosotros tenemos que depositar ese dinero, no podemos estar partiendo de un supuesto y que va haber reforma para no hacerlo, me preocupa el tema del instituto porque no sé si estaremos incurriendo en un tipo de responsabilidad por no depositar ese dinero, sí sería bueno Secretario Ejecutivo que se pudiera hacer una valoración en este sentido, en qué tipo de riesgo podríamos tener por no depositar eso, ya comentaba usted que es el último trimestre o tres, cuatro meses más estos dos de este año, ya son 12 millones de pesos, es mucho dinero porque si no tenemos certeza de que se vaya hacer una reforma, no sé cuánto vamos acumular y por cuanto más vamos a tener el

dinero, como institución tendríamos que poner un ojo fijo sobre ese tema, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejero, ¿algún otro comentario? No siendo así secretario del consejo dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 18**, clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo las **catorce horas con veintidós minutos** del día **veinte de febrero del año dos mil veinte**, se clausura esta segunda sesión ordinaria del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cuarenta y seis fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente en Funciones y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

ING. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la tercera sesión ordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, con los votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez y del Consejero Presidente en Funciones Jorge Alberto Aranda Miranda.

Autorizó	Lic. Javier Bielma Sánchez
Validó	Lic. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz